

**RESOLUCION No. 00-C-DIC-936**

**EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

**CONSIDERANDO**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía "ELABORACION DE PRODUCTOS PLASTICOS FORMPLASTIC CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 28 de Noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 812-IC-IC de 4 de Diciembre del 2000 y 1176-DJ-00 de 18 de Diciembre de 2000, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía "ELABORACION DE PRODUCTOS PLASTICOS FORMPLASTIC CIA. LTDA." en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Cuarto y Octavo del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

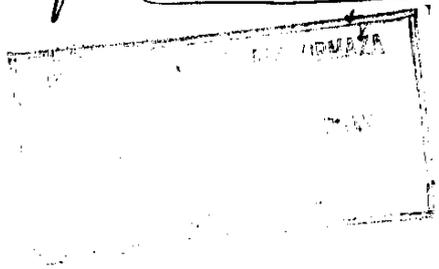
**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en Cuenca, a 18 de diciembre de 2000

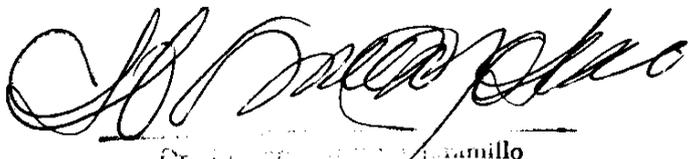


**Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Diciembre 22 del 2000.

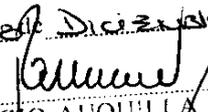
  
EL NOTARIO   


DOY FE: Que en fecha de hoy, 26 de Diciembre del 2000, he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución que antecede.

  
Dr.   
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 524 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Cuenca, a 26 de Diciembre del 2000.



  
DR. REMIGIO AUQUELLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA